

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL SORTEO “REGISTRA TUS DATOS Y PARTICIPA POR UN CARRO KIA 0 KM”

1. EMPRESA ORGANIZADORA

Sorteo a cargo de SANTANDER CONSUMER BANK S.A. con RUC N°20255993225 (en adelante el “ORGANIZADOR” o “Santander Consumer”), con domicilio fiscal en Av. Paseo de la República 3587, San Isidro, quien promueve y organiza el sorteo denominado “REGISTRA TUS DATOS Y PARTICIPA POR UN CARRO KIA 0 KM”.

Quien participe en el referido sorteo acepta los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

Santander Consumer podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en los términos y condiciones, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

El presente sorteo solo tiene validez a nivel nacional: PERÚ.

2. PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL SORTEO

Podrán participar en el presente sorteo las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- ▶ Ser personas naturales mayores de 18 años identificadas con Documento Nacional de Identidad (DNI), Carné de Extranjería (CE) y/o con número de Pasaporte.
- ▶ Aquellas personas que hayan cumplido con registrar sus datos correctamente en uno de los siguientes formularios disponibles para esta campaña:
 - Dinero al Toque (dineroaltoque.com)
 - Web de Santander Consumer, sección contáctanos (www.santanderconsumer.com.pe/personas/contactanos)
 - Web de Santander Consumer, sección solicito visa Santander Consumer (www.santanderconsumer.com.pe/personas/tarjeta/solicitar-visa-santander-consumer)
 - Web de Santander Consumer, sección ahorros agenda tu cita (www.santanderconsumer.com.pe/personas/ahorros/agenda-cita)
 - Deseo un crédito vehicular (www.santanderconsumer.com.pe/autos)

Cuando los participantes sean clientes de alguna de las siguientes empresas: SANTANDER CONSUMER BANK S.A. y/o EMPRESA DE CRÉDITOS SANTANDER CONSUMO PERÚ S.A.,

deberán, además de lo referido en los puntos anteriores, cumplir con los siguientes requisitos:

- ▶ Ser cliente activo.
- ▶ De resultar ganador del sorteo, el cliente deberá encontrarse pagando su crédito con normalidad. Donde Normalidad = Cuotas pagadas puntualmente los 6 últimos meses consecutivos, de acuerdo con lo establecido en su cronograma de pagos y estar al día a la fecha del sorteo.
- ▶ No aplica para clientes que, en algún momento durante la vigencia de su crédito, hayan tenido un crédito vencido, refinanciado, judicializado y/o su vehículo financiado con Santander Consumer haya sido incautado.
- ▶ Santander Consumer podrá suspender definitiva o transitoriamente el sorteo, así como también podrá introducir las modificaciones que juzgue conveniente en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los clientes de Santander Consumer.

En la campaña no participan colaboradores del grupo Santander Perú, solo participan clientes y prospectos de clientes que nos autorizaron el tratamiento de sus datos para fines comerciales. En el caso de aquellos clientes y prospectos de clientes que no hayan autorizado el tratamiento de sus datos para fines comerciales, se procederá a la eliminación de los datos proporcionados.

3. DE LA VIGENCIA DE LA CAMPAÑA Y SORTEO

Vigencia: Campaña válida desde el 18/08/2025 al 18/11/2025. Aplicable solo para las personas que cumplan con los requisitos descritos en el numeral 2 del presente documento.

Fecha Sorteo: 28/11/2025.

4. NÚMERO Y SELECCIÓN DE GANADORES

Las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2, podrán participar del sorteo. Será un (01) ganador escogido a través de una herramienta de sorteo aleatoria. **NÚMERO MÁXIMO DE GANADORES: 01 PERSONA.**

El sorteo se llevará a cabo con la certificación de un Notario Público de Lima. Los resultados serán publicados en las Redes Sociales (Facebook) y web de Santander Consumer: www.santanderconsumer.com.pe y el ganador será contactado vía llamada telefónica o correo electrónico de acuerdo con los datos que haya registrado en los formularios de las páginas webs indicadas.

Una vez contactado el ganador(a), se coordinará con el(la) ganador(a) la forma y fecha de la entrega del premio, la cual estará sujeta a la presentación previa de los documentos de

identificación y otros documentos que sean requeridos a efectos de validar su identidad y a fin de que se inicie el proceso y trámite de inmatriculación del premio e inscripción en los registros públicos correspondientes. En caso de que el ganador no pueda ser contactado en un plazo de 15 días hábiles luego de la fecha del sorteo, se procederá a elegir a otro ganador a través de un nuevo sorteo con la certificación de un Notario Público de Lima.

La entrega física del premio está sujeta a que la empresa proveedora del vehículo culmine el trámite de inmatriculación y registro del vehículo en los Registros Públicos a nombre del ganador(a). En caso existan demoras administrativas no atribuibles al ORGANIZADOR, el plazo de entrega podría variar, lo cual le será informado oportunamente al ganador(a). El ORGANIZADOR y EMPRESA DE CRÉDITOS SANTANDER CONSUMO PERÚ S.A., declaran expresamente que no asumen responsabilidad legal alguna por la idoneidad ni la calidad del premio otorgado. La entrega del premio no incluye accesorios, ni cualquier tipo de seguros, ni servicios adicionales. En caso de fallas o defectos de fábrica del premio, se derivará a la empresa proveedora para la atención correspondiente.

5. DEL PREMIO Y SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES

El (la) ganador(a) del presente sorteo será acreedor de un (01) carro nuevo marca KIA 2025, modelo SOLUTO MT LX PLUS, el color del vehículo se encuentra sujeto a disponibilidad de la empresa proveedora y no será elegible por el (la) ganador(a).

Santander Consumer no se hace responsable de: (i) las especificaciones técnicas del modelo del vehículo, que puedan variar sin previo aviso según la locación geográfica u otro motivo; y/o, (ii) de la idoneidad del vehículo y/o sus accesorios. Santander Consumer no se hace responsable de la idoneidad y/o información del servicio y/o producto brindado por terceros.

Las fotos e imágenes, con relación al premio en toda clase de publicidad durante la presente campaña, es referencial. El premio es personal e intransferible.

La participación en el sorteo implica la aceptación total y sin reservas de estos Términos y Condiciones por parte de los participantes. El ganador será responsable de todos los impuestos de ley aplicables, así como de cualquier otro gasto relacionado con la aceptación y el uso del premio. El ganador declara conocer que, como parte de la formalidad de la inmatriculación y registro del premio en los Registros públicos correspondientes, deberá suscribir y/o entregar toda documentación solicitada en referencia a dicho trámite.

6. FACULTADES DE SANTANDER CONSUMER

Santander Consumer se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas; así como, las que no reúnan los requisitos y condiciones

establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

Santander Consumer se reserva el derecho de modificar o cancelar la campaña y el sorteo en cualquier momento, por razones legales o de fuerza mayor, sin previo aviso.

Santander Consumer no será responsable por daños, pérdidas o lesiones derivados de la participación en el Sorteo o la aceptación y el uso del premio.

En caso de cualquier ambigüedad o discrepancia en la interpretación de estos Términos y Condiciones, la decisión de Santander Consumer será definitiva.

7. DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Santander Consumer se reserva el derecho de usar los nombres e imágenes del(la) ganador(a) del sorteo, así como de todos aquellos que cumplan con las condiciones del presente sorteo a efectos de su utilización en fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

8. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Quienes participen en el sorteo deberán tomar conocimiento de la presente base legal, la cual se encuentra publicada en la página web del ORGANIZADOR en <https://www.santanderconsumer.com.pe/personas> y/o en la página web de EMPRESA DE CRÉDITOS SANTANDER CONSUMO PERÚ S.A. en <https://www.santanderconsumer.com.pe/autos> dentro de la opción de Transparencia>Promociones y campañas>Campañas vigentes>Sorteo “Registra Tus Datos Y Participa Por Un Carro KIA 0 Km”, donde se observarán los Términos y Condiciones del presente sorteo.

El ganador, implica forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las restricciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto al sorteo.

Si una persona no demuestra la voluntad de aceptar estas regulaciones del sorteo, Santander Consumer no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de las obligaciones de otorgar el premio referido en el numeral 5 del presente documento. Por tanto, la base legal del sorteo se entenderá como íntegro, totalmente conocido y aceptado por todas las personas que participen del sorteo.

9. DESVINCULACIÓN DE REDES SOCIALES

Instagram y Facebook no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno la presente promoción ni están asociados a esta.